CONTRATO N°150/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE CENTRAL" ID N° 365.629

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2019, entre la ***EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.***, con N° **R.U.C. Nº 80024191-6**, domiciliada en la calle José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, tel. N° : 225-001/3 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad **N° 721.270,** en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANIBA S.A.** con **RUC N° 80082123-8**, domiciliada en la calle Río Tacuary N° 146 c/Río Ypane, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, teléfono N° 021-3388500 representada para este acto por **el Sr. Arturo Gabriel Ibarra Velázquez**, con Cédula de Identidad N° **3.400.271**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE CENTRAL"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Por el presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE CENTRAL" ID N° 365.629.**

2 1.2 **EL PROVEEDOR** se obliga a proveer los bienes señalados o definidos **en la/s Orden/es de Compra/s y la/s Orden/es de Ejecución o Corrección** que se emitirán en el marco de este Contrato.

3 1.3 **ALCANCE DE LA PROVISION:** la provisión, objeto de este Contrato, se hará conforme a lo establecido en la **Sección III. Suministros Requeridos** del pliego que genero esta contratación.

4 1.4 **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROVISION** como lo indique la **Sección III – Suministros Requeridos – Plan de Entrega** del Pliego de Bases y Condiciones.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La póliza de fiel cumplimiento contractual.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 365.629**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE CENTRAL" ID N° 365.629**, convocado por la **ESSAP S.A.**, la adjudicación fue realizada según Resolución N° 3 perteneciente al Acta N° 1281/2019 de fecha 11 de noviembre del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)
1	Readecuación del sistema eléctrico del transformador 220v trifásico a 380v y cambio total del cableado existente del bloque B-Planta Baja					
1.1	Desmontaje y montaje de dos (2) tableros, cableado del mismo.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.404.115	3.404.115
1.2	Provisión e instalación de un Disyuntor TM 3 X 125 A. de Corte Principal o seccional tripolar.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	718.575	718.575
1.3	Provisión e instalación de un Disyuntor diferencial tripolar 1 x 125 A.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	421.850	421.850
1.4	Provisión de disyuntor TM 1 X 25 termomagnítica limitador de circuito	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.554.053	1.554.053
1.5	Provisión e instalación de 140 plco toma con puesta a tierra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	12.432.420	12.432.420
1.6	Provisión e instalación de 70 pico ciego	Unidad Medida Global	EVENTO	1	777.026	777.026
1.7	Provisión e instalación de 30 placas de embutir para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	333.011	333.011
1.8	Provisión e instalación de 40 módulos externo para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	888.030	888.030
1.9	Provisión e instalación de 30 pico punto	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.442.083	2.442.083

ANIBA S.A. Ing. Natalicio E. Chase Acosta Presidente essap sa Abg. Myriam González Asesora Jurídica ESSAP S.A.

1.10	Provisión e Instalación de 15 placas de embutir para dos elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	168.025	168.025
1.11	Provisión e instalación de 75 paneles led de 24w.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.216.138	7.216.138
2	**Readecuación del sistema Eléctrico de transformador 220v - Bloque "B" planta primer piso**					
2.1	Desmontaje y montaje de cinco (5) tableros de metal de 36 elementos, con barra RST neutro +.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.514.940	3.514.940
2.2	Desmontaje y montaje de cinco (5) Disyuntor TM 3 X 125 A. de Corte Principal o seccional tripolar.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.330.113	3.330.113
2.3	Desmontaje y montaje de cinco (05) Disyuntor diferencial tripolar 3 x 125 A.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.063.350	4.063.350
2.4	Desmontaje y montaje de 60 TM 1 X 25 termo magnética limitador de circuito	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.775.625	7.775.625
2.5	Provisión e instalación de 220 pico toma con puesta a tierra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	19.619.600	19.619.600
2.6	Provisión e instalación de 110 pico ciego	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.221.041	1.221.041
2.7	Provisión e instalación de 110 placas de embutir para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.441.725	2.441.725
2.8	Provisión e instalación de 100 módulos externo para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.234.375	2.234.375
2.9	Provisión e instalación de 60 pico punto	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.879.875	4.879.875
2.10	Provisión e instalación de 40 placas de embutir para dos elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	468.325	468.325
2.11	Provisión e instalación de 120 paneles led de 24w.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	11.544.390	11.544.390
2.12	Provisión e instalación de 100 metros de canal plazt de acuerdo a la necesidad	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.559.125	5.559.125
3	**Readecuación del sistema eléctrico de transformador 220 V trifásico a 380 V y cambio total del cableado existente del bloque ?B? planta segundo piso**					
3.1	Desmontaje y montaje de cinco (5) tableros de metal de 36 elementos, con barra RST neutro +.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.514.940	3.514.940
3.2	Desmontaje y montaje de cinco (5) Disyuntor TM 3 X 125 A. de Corte Principal o seccional tripolar.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.330.113	3.330.113
3.3	Desmontaje y montaje de cinco (05) Disyuntor diferencial tripolar 3 x 125 A.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.068.350	4.068.350
3.4	Desmontaje y montaje de 60 TM 1 X 25 termomagnitica limitador de circuito	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.775.625	7.775.625
3.5	Provisión e instalación de 220 pico toma con puesta a tierra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	19.619.600	19.619.600
3.6	Provisión e instalación de 110 pico ciego	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.221.041	1.221.041
3.7	Provisión e instalación de 110 placas de embutir para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.441.725	2.441.725
3.8	Provisión e instalación de 100 módulos externo para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.234.375	2.234.375
3.9	Provisión e instalación de 60 pico punto	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.879.875	4.879.875
3.10	Provisión e instalación de 40 placas de embutir para dos elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	468.325	468.325
3.11	Provisión e instalación de 120 paneles led de 24w.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	11.544.390	11.544.390
4	**Readecuación del sistema eléctrico de transformador 220 V trifásico a 380 V y cambio total del cableado existente del bloque ?E?**					
4.1	Desmontaje y montaje de cuatro (4) tableros de metal de 36 elementos, con barra RST neutro + tierra.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.019.088	3.019.088
4.2	Desmontaje y montaje de cuatro (4) Disyuntor TM 3 X 125 A. de Corte Principal o seccional tripolar.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.412.125	1.412.125
4.3	Desmontaje y montaje de cuatro (4) Disyuntor diferencial tripolar 3 x 125 A.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.464.175	3.464.175
4.4	Desmontaje y montaje de 75 TM 1 X 25 termomagnitica limitador de circuito	Unidad Medida Global	EVENTO	1	9.379.013	9.379.013
4.5	Montaje Disyuntor termomagnética 7 TM 1 X 32 limitador de ducha calefón	Unidad Medida Global	EVENTO	1	908.050	908.050
4.6	Provisión y colocación de 7 ducha/ calefón (frio caliente), con brazo de aluminio	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.201.200	1.201.200
4.7	Provisión e instalación de 160 pico toma con puesta a tierra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	14.207.050	14.207.050
4.8	Provisión e instalación de 75 pico ciego	Unidad Medida Global	EVENTO	1	836.550	836.550
4.9	Provisión e instalación de 110 placas de embutir para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.441.725	2.441.725
4.10	Provisión e instalación de 100 módulos externo para tres elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.234.375	2.234.375
4.11	Provisión e instalación de 40 pico punto	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.256.825	3.256.825
4.12	Provisión e instalación de 40 placas de embutir para dos elementos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	468.325	468.325
4.13	Provisión e instalación de 94 placa led de 24 W	Unidad Medida Global	EVENTO	1	9.043.141	9.043.141
4.14	Provisión e instalación de 15 focos led o bajo consumo de 85W E27, con acrílico colgante.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.221.041	1.221.041
5	**Readecuación del sistema eléctrico de alimentadores de los tableros**					
5.1	Alimentación Bloque B 1 piso	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.465.000	2.465.000

5.2	Alimentación Bloque B 2 piso	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.890.000	2.890.000
5.3	Alimentación Bloque B 3 Piso	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.825.000	3.825.000
5.4	Alimentación Bloque E	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.312.500	5.312.500
5.5	Alimentación subterráneo	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.546.250	5.546.250
5.6	Alimentación Sistema de Puesta a Tierra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.827.500	1.827.500
					TOTAL Guaraníes	**233.065.102**

El Monto Total del presente Contrato es de **Gs. 233.065.102 (guaraníes doscientos treinta y tres millones sesenta y cinco mil ciento dos), IVA incluido.**

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 006 2230061366405 del Banco CONTINENTAL a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA ADMINISTRATIVA** / UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- **Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "La garantía del Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo"**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANIBA S.A.
Sr. Arturo Gabriel Ibarra Velázquez
Representante Legal.-

ESSAP S.A.
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta.-
Presidente del Directorio.-

ANIBA S.A.

Abg. Myriam González
Asesora Jurídica
ESSAP S.A.